



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral Del Circuito
Medellín, 21 de julio de 2022.**

Proceso	Tutela
Accionante	Luz Elena Arango Arango CC. 32.524.039.
Accionada	Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas, UARIV.
Radicado	2022-0287.
Auto Interlocutorio	0109
Asunto	Rechaza tutela.

En la presente acción de tutela instaurada por la señora Luz Elena Arango Arango contra la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, UARIV, teniendo en cuenta que no se cumplió con el requerimiento solicitud no se cumple entonces el requisito mínimo de acreditar que ciertamente se presentó petición a la entidad accionada. En consecuencia, se rechaza la presente tutela.

En consecuencia, luego de la ejecutoria de este auto, y previas las anotaciones de rigor, se ordena el archivo de las actuaciones.

Notifíquese,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**